CONTRATO:	**OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-SSIS-003-2024**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA**
CONTRATISTA:	**PAINT TOUR S.A.S.** **NIT. 901.774.051-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALBERT YESID ACEVEDO MOLINA 1.038.384.032**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA LAS DIFERENTES REUNIONES Y ACTIVIDADES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA.**
VALOR INICIAL:	**VEINTICINCO MILLONES M/L ($25.000.000)**
VALOR ADICIONAL:	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (5.200.000)**

Entre los suscritos: **HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.060.586.133, quien actúa en calidad de alcalde del Municipio de La Pintada Antioquia, y por la otra **ALBERT YESID ACEVEDO MOLINA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número **1.038.384.032** quien obra en nombre y representación de **PAINT TOUR S.A.S.,** identificada con el NIT. **901.774.051-5**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** se ha convenido celebrar el presente otrosí N° 01 al contrato de Mínima cuantía MC-SSIS-003-2024.

Que el pasado 01 de abril 2024 se aceptó la propuesta presentada por PAINT TOUR S.A.S. identificado con NIT 901.774.051-5 cuyo objeto es el suministro de refrigerios y alimentos para las diferentes reuniones y actividades sociales de la administración municipal del municipio de la pintada.

Que el valor inicial fue la suma de VEINTICINCO MILLONES (25.000.000).

Que el día 29 de abril 2024 se conmemoró el día nacional de victimas del conflicto armado del municipio de La pintada Antioquia.

Que dicha conmemoración es de suma importancia por lo que se requirió realizar un evento que permita la reconciliación, la paz y el perdón para con las familias que de una u otra forma han vivido acontecimientos lamentables y por medio de la memoria se recuerdan seres queridos que ya partieron, adicional la realización de la conmemoración permite generar espacios de interacción y dialogo con el propósito de sanar psicológicamente y espiritual al momento que se tiene la posibilidad del dialogo.

Que para dicha conmemoración se entregaron doscientas (200) cenas por un valor unitario de VEINTISEIS MIL PESOS M/L (26.000) lo cual da un total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (5.200.000).

Que el supervisor del contrato solicita la prórroga del contrato en valor, en razón a que se hace necesario contar con los servicios del contratista para que continúe realizando las obligaciones contractuales plasmadas en el contrato de suministro de refrigerios y alimentos para las diferentes reuniones y actividades sociales de la administración municipal del municipio de la Pintada.

Que en virtud de lo anterior las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR Y ADICIONAR el contrato de **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA LAS DIFERENTES REUNIONES Y ACTIVIDADES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA.** MC-SSIS-003-2024 el cual quedara así:

SEGUNDO: adicionar la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (5.200.000).** Las demás clausulas quedaran como están estipuladas.

TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la presente adicción se hará a cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal Nro. 00175 del 24 de mayo de 2024

CDP	RUBRO	NOMBRE	FECHA	VALOR	VALOR AFECTAR
00175	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIóN	08-04-2024	$15.000.000	**(5.200.000).**

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato MC-SSIS-003-2024 continúan vigentes hasta tanto se cumpla el plazo pactado en el contrato, el otrosí número uno, la justificación el CDP y RP harán parte integral del contrato.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOPII

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde

ALBERT YESID ACEVEDO MOLINA
Representante legal